



**PLIEGO DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA - ARTÍCULO 860 CÓDIGO DE COMERCIO  
DAPRE - ACR No. 23 DE 2011  
Aseo, Cafetería y mantenimiento Locativo**

**ADENDA No. 01**

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ALTA CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS – DAPRE -ACR**, teniendo en cuenta las observaciones efectuadas al pliego de condiciones dentro del Proceso de Licitación Pública DAPRE – ACR No. 23 de 2011, emite la presente Adenda:

**I. En cuanto al documento denominado “ANEXO TÉCNICO”:**

- **Según las condiciones técnicas mínimas del contrato a celebrar:**

Los Representantes Legales de las firmas interesadas o sus delegados debidamente autorizados, deberán realizar una visita preliminar de carácter obligatorio a las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá y en dos centros de servicio, de 2:00 pm 05:00 pm el día 08 de febrero de 2011 en donde serán atendidos por los gestores operativos de cada sede. La visita se hace con el fin de conocer las instalaciones con que cuenta el DAPRE - ACR en Bogotá y hacerse un referente de la infraestructura del DAPRE - ACR para dimensionar las actividades inherentes al objeto a contratar. Esta visita será de carácter obligatorio y será acreditada con certificación expedida por la entidad contratante.

Sede Principal: Calle 14 No. 7 – 19 Pisos 11, 12, 13,14 y 15.  
Sede Engativá: Carrera 69P No 63C – 63.  
Sede Kennedy: Carrera 78G No. 39 – 10 Sur.  
Sede Rafael Uribe Uribe. Carrera 13 No. 24 – 02 Sur.  
Sede Ciudad Bolivar: Carrera 34 No 63 A – 50 Sur.

**II. En cuanto al numeral 5.1.3. Criterios de habilitación y verificación técnica del “PLIEGO DE CONDICIONES” se adiciona el siguiente numeral así:**

(...)

**5.1.3.4 Visita técnica obligatoria**

El oferente deberá realizar una visita técnica de carácter obligatorio a las instalaciones del DAPRE – ACR, en las direcciones y horarios establecidos en el cronograma y anexo técnico. La oferta que no cumpla con este requisito habilitante será rechazada.

**III. En cuanto al nuevo cronograma quedará así:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Apertura - publicación del pliego de condiciones en la página Web de la entidad <a href="http://www.reintegracion.gov.co/Es/ACR/Paginas/convocatoria.aspx">http://www.reintegracion.gov.co/Es/ACR/Paginas/convocatoria.aspx</a> .	4 de Febrero de 2011
Visita Técnica obligatoria.	El 8 de febrero de 2011 de 2:00 p.m a 5:00 p.m.
Observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones.	Hasta el 9 de febrero de 2011 – hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones y aclaraciones.	10 de febrero de 2011
Cierre del proceso y apertura de las ofertas recibidas.	El 15 de febrero de 2011 - 10:00 a.m.
Verificación de los requisitos habilitantes.	16 de febrero de 2011
Publicación requerimiento para subsanar.	16 de febrero de 2011
Plazo para subsanar.	Hasta el 18 de febrero de 2011 –

	5:00 p.m.
Publicación y traslado del Informe de verificación y evaluación.	21 de febrero de 2011
Plazo para presentar observaciones al informe de verificación y evaluación.	Hasta el 22 de febrero de 2011 - 5:00 p.m.
Evaluación definitiva - acta de adjudicación o no adjudicación.	23 de febrero de 2011
Suscripción contrato.	24 de febrero de 2011.
Presentación y aprobación de la garantía.	25 de febrero de 2011.
Suscripción de Acta de Inicio	28 de febrero de 2011

**HASTA AQUÍ LA ADENDA**